

**ACUERDO DE TRÁMITE APROBADO EN REUNIÓN DE TRABAJO DEL
CONSEJO GENERAL CELEBRADA EN FECHA 16 DE FEBRERO DE 2010.**

**“CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL
REGLAMENTO DE LAS REUNIONES Y LAS SESIONES DEL CONSEJO
GENERAL, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DETERMINA COMO ACUERDO DE
TRÁMITE LO SIGUIENTE:**

**ÚNICO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL VERACRUZANO PARA QUE, RADIQUE Y TRAMITE LOS
ESCRITOS QUE FUERON PUESTOS A CONSIDERACIÓN EN ESTA REUNIÓN
DE TRABAJO Y LOS QUE SE PRESENTEN EN LO FUTURO, APLICANDO EN
LO PROCEDENTE LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECE EL
PROCEDIMIENTO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE QUEJAS, HASTA EN
TANTO, ENTRA EN VIGOR LA NORMATIVIDAD QUE PARA TAL EFECTO
APRUEBE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.”**

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL VERACRUZANO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ,
VERACRUZ, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ.**

PRESIDENTA

SECRETARIO

CAROLINA VIVEROS GARCÍA

HÉCTOR ALFREDO ROA MORALES